



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Auto No. **944**  
Proceso : Pertenencia  
Demandante (s) : Nelson Londoño Jiménez  
Demandado (s) : Personas Indeterminadas  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00353-00**

La Unión Valle, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Agencia Nacional de Tierras (ver folio 66 a 71), con el cual dan respuesta al oficio No. 1012 de fecha 15 de octubre de 2021, respecto del folio de matrícula No. 380-7249, informan que, *toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de propiedad privada del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio de la solicitud es de naturaleza privada*. Por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**